

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "FÁBRICA DE HILOS PINTO CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el jueves 17 de abril del año dos mil catorce, a las 12H00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Oyacachi Oe2-72 y av. La Prensa, se reúnen los señores: José Marcelo Pinto Albornoz y Pablo Andrés Pinto Albornoz, por sus propios y personales derechos, como socios y propietarios de Cien por Ciento del Capital social (suscrito y pagado) así como el Sr. Ricardo Pinto Parada, Presidente de la compañía FÁBRICA DE HILOS PINTO CIA. LTDA., con el fin de celebrar una Junta General de Socios de la compañía.

La compañía limitada Fábrica de Hilos Pinto Cia. Ltda. se constituyó el 8 de Junio de 1.983, por un período de cincuenta años, mediante escritura pública inscrita en la Notaría segunda de la Dra. Ximena Moreno de Solines; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 119 el 14 de Septiembre de 1.983.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de socios, actuando como Gerente y Secretario el Señor Pablo Pinto Albornoz, y el Señor Ricardo Pinto Parada como Presidente, a fin de tratar el siguiente orden del día.

Se propone el siguiente orden del día:

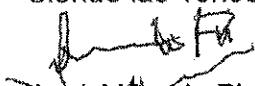
1. Constatación del quórum necesario.
2. Lectura del informe de gerencia correspondiente al período 2013
3. Análisis y decisión de los estados financieros de la Cia. correspondientes al período 2013

El orden del día es aprobado y continúa la sesión:

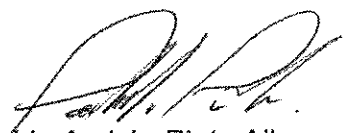
1. Está presente el 100% de las participaciones emitidas, por lo tanto continúa la sesión.
2. El gerente da lectura al informe de labores de la empresa, por el período 2013.
3. La junta luego de analizar los balances y estados de resultados de la Cia. Ltda. Resuelve aprobarlos y las utilidades mantener en reservas.

A las 12H30 horas se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión.


José Marcelo Pinto Albornoz
Socio
CC. 

Ricardo Pinto Parada CC. Presidente


Pablo Andrés Pinto Albornoz
Gerente - Secretario.
CC. 17a 24 94087